



**NOTA DINAC/UOC N° 517/2025**

Asunción, 20 de Agosto de 2025

Doctor  
**AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación de la Suspensión del **Contrato N° 142/2024**, suscrito con la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA** en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024 "ADECUACION SUBSUELO-ACCESO FUNCIONARIO/BOMBA DE DESAGOTE DE SUMIDERO DE 7HP Y DE OFICINAS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL AISP y lo hacemos en los siguientes términos.

**Observación:**

1. *Se ha recibido la Resolución N° 476/2025 por la cual establece el cambio de Administrador de Contrato, no obstante, se observa que el SICP no se encuentra registrada la comunicación correspondiente a este cambio*

**Respuesta:**

- 1- Con relación a la observación realizada respecto a que en el SICP no se encuentra registrada la comunicación correspondiente al cambio de Administrador de Contrato, se informa que dicho cambio ya ha sido formalizado mediante la Resolución N° 476/2025, la cual tiene pleno efecto jurídico y se encuentra incorporada en los documentos obrantes dentro del expediente del proceso, disponibles para su consulta pública, en cumplimiento al principio de transparencia.

Sin perjuicio de ello, tomamos nota de la observación y comunicamos que, en futuros casos, se contemplará la elaboración y registro del convenio correspondiente como procedimiento complementario, a fin de fortalecer y sistematizar la gestión administrativa.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración

  
**Abg. Jorge Paiva**  
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones  
DINAC